

Índice

Introducción	23
---------------------------	----

PRIMERA PARTE GENERALIDADES

1. Diferenciación de conceptos	33
(1) INTRODUCCIÓN	33
(2) EL CONCEPTO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD. REAL DECRETO 1971/1999	35
(3) REFLEXIÓN ENTRE LAS SITUACIONES DE DISCAPACIDAD Y DE INCAPACIDAD.....	44
(4) LOS JUDICIALMENTE INCAPACITADOS ¿SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD?.....	54
(5) PROFUNDIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS: PERSONAS CON DEFICIENCIAS, CON MINUSVALÍAS Y CON DISCAPACIDAD....	57
(6) CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA MINUSVALÍA PSÍQUICA; EL RETRASO MENTAL	59
(7) DEFICIENCIAS QUE NO GENERAN MINUSVALÍA	60
(8) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SE OCUPAN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	61
(9) LA DEPENDENCIA	79
(10) LA DEPENDENCIA Y SU RELACIÓN CON LA INCAPACIDAD.	85
(11) CONFUSIÓN EN LA TERMINOLOGÍA	90
(12) CONCEPTOS QUE UTILIZA LA LPPD.....	91
(13) RETRATO-ROBOT DE LA PERSONA DISCAPACITADA EN ESPAÑA	93
(14) MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS.	94
2. Superior consideración de la condición de persona, res- pecto de la de discapacitado	96
(15) ANTERIOR Y SUPERIOR CONSIDERACIÓN DE LA CONDI- CIÓN DE PERSONA	96

3. Relevancia de la discapacidad en la Constitución española y en el resto del ordenamiento jurídico.....	99
(16) LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LO QUE SE REFIERE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	99
(17) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DERECHO PRIVADO	102
(18) EN EL DERECHO CIVIL.....	103
(19) EN EL DERECHO HIPOTECARIO	106
(20) EN EL DERECHO MERCANTIL.....	112
(21) EN EL DERECHO PÚBLICO	117
(22) EN EL DERECHO LABORAL	118
(23) EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO.....	122
(24) EN EL DERECHO PENAL.....	122
(25) DISPOSICIONES TRIBUTARIAS	126
(26) NORMATIVA COMUNITARIA	127
(27) DECLARACIONES INTERNACIONALES.....	129
4. La LPPD	130
(28) ESTRUCTURA DE LA LPPD	130
(29) FINALIDAD DE LA LPPD.....	134
(30) OPORTUNIDAD DE UNA LEY DE ESTAS CARACTERÍSTICAS.	138
(31) CONSIDERACIONES CRÍTICAS	139
(32) LA SENSIBILIDAD SOCIAL HACIA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	141
(33) BREVES ANTECEDENTES	144
(34) LA SENSIBILIDAD HACIA ESTAS PERSONAS ES DE ÁMBITO MUNDIAL	145
(35) LOS MODELOS USADOS PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	149
(36) DISCAPACIDAD Y POBREZA. LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	150
(37) PLANTEAMIENTOS ANTE LA DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EUROPEO	151
(38) CUESTIONES CLAVE: EXCLUSIÓN, MARGINALIDAD Y VULNERABILIDAD	152
(39) RECURSOS BÁSICOS: EDUCACIÓN Y SANIDAD.....	153
(40) EMPLEO, EXPLOTACIÓN Y POBREZA.....	154
(41) PROCESOS POLÍTICOS	155
(42) PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.....	156

5. Tratamiento de la incapacidad en el Código civil. La reforma de 1983.....	156
(43) IMPOSIBILIDAD DE AUTOGOBIERNO	156
(44) BREVE INDICACIÓN DE LA SITUACIÓN ANTERIOR A LA LEY 13/1983	158
(45) COMPARACIÓN ENTRE EL SISTEMA ANTERIOR Y EL ACTUAL	160
(46) NO ES NECESARIO ESTAR INCAPACITADO PARA ENCONTRARSE SOMETIDO A TUTELA. PUEDE HABER INCAPACITACIÓN SIN TUTELA	162
(47) MENORES INCAPACITADOS	162
(48) INCAPACITACIÓN DE MAYORES	163
(49) PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESAMPARO.....	164
(50) TUTELA TESTAMENTARIA Y AUTOTUTELA	164
(51) CRÍTICAS A LA TUTELA DEL CÓDIGO EN SU REDACCIÓN DE 1889.....	166
(52) LA INCAPACITACIÓN Y LA TUTELA HOY.....	167
(53) CONSIDERACIONES CRÍTICAS	169
(54) LA LPPD Y LA TUTELA DEL MAYOR DESAMPARADO	170
(55) EL TUTOR REQUIERE HOY DE MAYOR AGILIDAD.....	172
(56) INCAPACITACIÓN Y DISCAPACIDAD.....	172
(57) ESTIGMA QUE SOPORTA LA INCAPACITACIÓN	173

SEGUNDA PARTE

PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

(58) PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD	175
1. Promoción de la propia incapacitación.....	179
(59) TEXTO DEL ARTÍCULO 757 LEC, REFORMADO.....	179
(60) TEXTO LEGAL ANTERIOR	180
(61) ESPECIAL SITUACIÓN DEL ACTIVAMENTE LEGITIMADO EN LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.....	181
(62) DIFICULTAD PARA ENTENDER LA LEGITIMACIÓN ACTIVA DEL LLAMADO «PRESUNTO INCAPAZ»	185
(63) LA SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA LPPD YA HABÍA SIDO SOSTENIDA	186
(64) CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN JURÍDICO-PROCESAL EN LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.....	187

(65)	NO DEBE CONFUNDIRSE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA DEL «PRESUNTO INCAPAZ» CON LA DEL MINISTERIO FISCAL	187
(66)	LEGITIMACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRACIÓN O DE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD.....	188
(67)	ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.....	189
(68)	LA SITUACIÓN PROCESAL DEL MINISTERIO FISCAL	189
(69)	CAPACIDAD PARA SER PARTE EN UN PROCESO	190
(70)	CAPACIDAD PROCESAL Y CAPACIDAD PARA SER PARTE	190
(71)	NECESIDAD DE LA EXISTENCIA DE DOS PARTES.....	191
(72)	LA CONCESIÓN DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA AL «PRESUNTO INCAPAZ» Y LA «INCAPACIDAD APRECIADA CONFORME A LO DISPUESTO POR ÉSTE» DEL ARTÍCULO 1.732 DEL CÓDIGO CIVIL.....	193
(73)	SITUACIONES DE HECHO EN LAS QUE LA PRETENSIÓN DE AUTOINCAPACITACIÓN PARECE «RAZONABLE» SOCIALMENTE.	193
(74)	DERECHO COMPARADO. POSIBILIDAD QUE EL PROPIO SUJETO SOLICITE EL SOMETIMIENTO A TUTELA	194
(75)	NO ES LO MISMO PEDIR LA TUTELA QUE PEDIR LA INCAPACITACIÓN	194
(76)	PETICIÓN DE AUTOINCAPACITACIÓN POR EL ENFERMO O «DEFICIENTE» FÍSICO.....	195
(77)	ÚLTIMAS CONSIDERACIONES.....	196
2.	La autotutela	198
(78)	LA AUTOTUTELA.....	198
(79)	POSIBILIDAD DE ESTABLECER CAUTELARMENTE PREVISIONES VARIAS.....	203
(80)	EDAD. ¿CUÁNDO SE PUEDE HACER LA DESIGNACIÓN PREVENTIVA?	205
(81)	PREVISIONES PERSONALES <i>VERSUS</i> CRITERIO JUDICIAL	209
(82)	COMPARACIÓN ENTRE AUTOTUTELA Y TUTELA TESTAMENTARIA	212
(83)	AUTOTUTELA Y ARTÍCULO 271 C.C.....	213
3.	El contrato de alimentos	221
(84)	LIMINAR SOBRE LOS «ALIMENTOS»	221
(85)	FUENTE DE LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS	222
(86)	CUANTÍA DE LOS ALIMENTOS	223
(87)	INCLUSIÓN DEL CONTRATO DE ALIMENTOS EN EL CÓDIGO CIVIL	225
(88)	CONTRATO DE ALIMENTOS Y PATRIMONIO PROTEGIDO	227

(89)	«ALIMENTOS» Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	230
(90)	INICIATIVA LEGISLATIVA EN SENTIDO DISTINTO AL SOSTENIDO EN EL TEXTO	235
(91)	DEL «CONTRATO DE ALIMENTOS»	237
(92)	COMPARACIÓN ENTRE LA REGULACIÓN DEL CONTRATO EN EL CÓDIGO CIVIL Y EN LA LEY DE DERECHO CIVIL DE GALICIA	239
(93)	ELEMENTOS PERSONALES	241
(94)	ELEMENTOS FORMALES	243
(95)	CARACTERES Y CONTENIDO DEL CONTRATO DE ALIMENTOS	244
(96)	ALIMENTOS ENTRE PARIENTES Y CONTRATO DE ALIMENTOS	249
(97)	INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. CONSECUENCIAS.	251
(98)	INCUMPLIMIENTO POR EL ALIMENTANTE.....	251
(99)	INCUMPLIMIENTO POR EL ALIMENTISTA	255
(100)	EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	255
4.	Mandato para el caso de incapacitación	256
(101)	PLANTEAMIENTO. LA DISCAPACIDAD. EL MANDATO	256
(102)	MODIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL MANDATO.....	260
(103)	LA EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN MERCANTIL	263
(104)	MOTIVACIÓN DEL CAMBIO DEL 1.732 C.C. PRIMER SUPUESTO: MANDATO QUE SUBSISTE DESPUÉS DE LA INCAPACITACIÓN DEL MANDANTE	266
(105)	SEGUNDO SUPUESTO: LOS PODERES PREVENTIVOS.....	269
(106)	EL MANDATO EN EL DERECHO ROMANO	275
(107)	LA LEY 13/2006, DE DERECHO DE LA PERSONA DE ARAGÓN	277
(108)	LA RELACIÓN DEL MANDATO (Y APODERAMIENTO) CON LA INCAPACIDAD EN EL DERECHO COMPARADO. EL DERECHO ALEMÁN.....	278
(109)	EL CODE CIVIL QUEBEQUOIS	280
(110)	DERECHO ITALIANO	281
(111)	DERECHO SUIZO	283
(112)	DERECHO FRANCÉS	283
(113)	EL MANDATO QUE SUBSISTE DESPUÉS DE LA INCAPACITACIÓN NO EVITA LA TUTELA.....	287
(114)	LA NUEVA SITUACIÓN NO SE REFIERE A LOS DISCAPACITADOS CAPACES	288
(115)	EL MANDATO SUBSISTENTE DESPUÉS DE LA INCAPACITACIÓN Y LOS PODERES PREVENTIVOS NO EVITAN EL PROCEDIMIENTO DE INCAPACITACIÓN	289

(116)	SEMEJANZA DEL NUEVO ARTÍCULO 1.732 CON EL 181, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL	290
(117)	DIFERENCIAS ENTRE EL 1.732 Y EL 181 C.C.	292
(118)	¿PUEDEN COEXISTIR LAS REPRESENTACIONES LEGAL Y VOLUNTARIA?	293
(119)	SOLUCIONES DISTINTAS SEGÚN LA EXTENSIÓN DEL PODER	293
(120)	CRITERIOS QUE DEBEN PRESIDIR LA DECISIÓN JUDICIAL DE EXTINGUIR EL PODER O DEJARLO SUBSISTENTE.....	294
(121)	MANDATO QUE NO SE EXTINGUE POR INCAPACITACIÓN Y CURATELA.....	295
(122)	EL «DEFENSOR JUDICIAL» DEL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO CIVIL	296
(123)	¿A QUIÉN RINDE CUENTA EL MANDATARIO, CUANDO EL MANDANTE ES UN INCAPACITADO?	296
(124)	ÚLTIMAS CONSIDERACIONES COMPARATIVAS CON LA REGULACIÓN FRANCESA	299
5.	Instrucciones previas	301
(125)	PREVISIONES SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL DESTINO DEL CADÁVER	301
(126)	FUNDAMENTO DE LA FIGURA	302
(127)	DESARROLLO NORMATIVO	302
(128)	SUJETOS	303
(129)	DECLARANTE	303
(130)	REPRESENTANTE-INTERLOCUTOR	305
(131)	DESTINATARIO	306
(132)	CONTENIDO LEGAL	307
(133)	CONTENIDO POSIBLE: PREVISIÓN SOBRE EL INTERNAMIENTO	308
(134)	LÍMITES EN LO QUE SE REFIERE AL CONTENIDO DE LAS INSTRUCCIONES	308
(135)	FORMA	309
(136)	MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES.	311
6.	Delegación de la facultad de mejorar	311
(137)	PLANTEAMIENTO. FINALIDAD DE LA FIGURA	311
(138)	FALTA DE USO DEL ARTÍCULO 831	314
(139)	EXCEPCIÓN A LOS ARTÍCULOS 830 Y 670.I, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL	315
(140)	FUNDAMENTO	315

(141)	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	316
(142)	LAS TRES REDACCIONES DEL PRECEPTO	318
(143)	NATURALEZA JURÍDICA. PACTO SUCESORIO	322
(144)	NATURALEZA JURÍDICA. DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE DISPONER <i>MORTIS CAUSA</i>	323
(145)	NATURALEZA JURÍDICA. CONFERIMENTO DE LA FACUL- TAD DE DISTRIBUIR LA HERENCIA	323
(146)	NATURALEZA JURÍDICA. APODERAMIENTO	324
(147)	PRESUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DEL INSTITUTO	324
(148)	FORMA TESTAMENTARIA	325
(149)	A PESAR DE LA FORMA TESTAMENTARIA ¿ES POSIBLE HACER LA DELEGACIÓN EN CAPÍTULOOS?	326
(150)	REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN	327
(151)	ELEMENTOS PERSONALES	328
(152)	¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS CON «DESCENDENCIA COMÚN»?	332
(153)	CÓNYUGE INCAPACITADO	335
(154)	DESTINATARIOS DE LA DELEGACIÓN	337
(155)	COMENTARIO DE LA EXPRESIÓN «HIJOS O DESCENDIEN- TES» COMUNES	339
(156)	HIJOS O DESCENDIENTES NO COMUNES	340
(157)	HIJOS NO COMUNES HABIDOS CON POSTERIORIDAD AL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES	343
(158)	HIJOS NO COMUNES HABIDOS ANTES DEL TESTAMENTO	343
(159)	ELEMENTOS REALES	343
(160)	ELEMENTOS FORMALES	345
(161)	PLAZO	347
(162)	DINÁMICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HERENCIA, ANTES DEL SEÑALAMIENTO DE LAS MEJORAS	352
(163)	ADMINISTRACIÓN	353

TERCERA PARTE
SOLUCIONES PATRIMONIALES
Y PERSONALES

I. Soluciones patrimoniales para las personas con disca- pacidad	357
(164) REMEDIOS DE LA LPPD PARA SOLUCIONAR LA DISCA- PACIDAD	357

1. El patrimonio protegido para personas con discapacidad.	358
(165) INTRODUCCIÓN	358
(166) LOS CONCEPTOS DE PATRIMONIO Y DE DISCAPACIDAD EN LA LPPD	359
(167) EL PATRIMONIO	360
(168) EL PATRIMONIO. ASPECTOS SUBJETIVO Y OBJETIVO	362
(169) EL PATRIMONIO. ASPECTO ECONÓMICO	363
(170) CLASES DE PATRIMONIO	365
(171) POSIBLE AFECTACIÓN INICIAL DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO PROTEGIDO POR LAS DEUDAS DERIVADAS DE LAS ATENCIONES A LAS NECESIDADES VITALES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.....	371
(172) OTRAS FORMAS PATRIMONIALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	372
(173) SOLUCIONES A TRAVÉS DEL <i>TRUST</i>	374
(174) EL PATRIMONIO FAMILIAR INEMBARGABLE DE LA LEY DE 15 DE JULIO DE 1952	375
(175) LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, BENEFICIARIA DEL PATRIMONIO.....	377
(176) EL PATRIMONIO PROTEGIDO QUE CREA LA LPPD	378
(177) CONSTITUCIÓN	381
(178) CONSTITUCIÓN POR EL PROPIO DISCAPACITADO [ART. 3.1.A)]. REQUISITO INDISPENSABLE: TENER CAPACIDAD DE OBRAR SUFICIENTE.....	382
(179) LA CAPACIDAD DE OBRAR SUFICIENTE NO ES UNA SITUACIÓN NUEVA ENTRE LA CAPACIDAD Y LA INCAPACIDAD.	383
(180) CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO PROTEGIDO POR LA PROPIA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD SUFICIENTE, CON SUS PROPIOS BIENES.....	384
(181) ¿HA CONSIDERADO EL LEGISLADOR ESTA SITUACIÓN DESDE LA FISCALIDAD?	384
(182) CUANDO LA CONSTITUCIÓN Y LAS APORTACIONES POSTERIORES LAS EFECTÚE EL PROPIO DISCAPACITADO, CON CAPACIDAD SUFICIENTE, NO HAY TRASPASO PATRIMONIAL.	385
(183) SI NO HAY TRASPASO PATRIMONIAL ESTAMOS ANTE UN NEGOCIO JURÍDICO NEUTRO	385
(184) NO HAY AISLAMIENTO DEL PATRIMONIO PROTEGIDO	386
(185) EL CONSTITUYENTE DISCAPACITADO CON CAPACIDAD SUFICIENTE PUEDE SEÑALAR ADMINISTRADOR, O RESERVARSE EL DERECHO DE ADMINISTRAR SU PROPIO PATRIMONIO.	387
(186) SI OPTA POR NOMBRAR ADMINISTRADOR, SALIMOS DEL ÁMBITO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PARA ENTRAR EN EL DE LA VOLUNTARIA.....	388

(187)	PUEDE SER NECESARIO HACER INVENTARIO.....	389
(188)	EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO EN EL CASO DE CONSTITUCIÓN POR EL PROPIO DISCAPACITADO	389
(189)	CONSTITUCIÓN POR LOS PADRES.....	390
(190)	CONSTITUCIÓN POR LOS PADRES —Y TUTORES Y CURADORES— CON BIENES APORTADOS POR «CUALQUIER PERSONA CON INTERÉS LEGÍTIMO»	396
(191)	CONSTITUCIÓN POR LOS TUTORES Y CURADORES	399
(192)	CONSTITUCIÓN POR EL GUARDADOR DE HECHO	401
(193)	CONSTITUCIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL	407
(194)	APORTACIONES AL PATRIMONIO PROTEGIDO.....	409
(195)	APORTACIONES POR PERSONAS CON INTERÉS LEGÍTIMO.	409
(196)	PROHIBICIÓN DE LAS APORTACIONES «A TÉRMINO».....	411
(197)	LAS APORTACIONES Y LA CURATELA	412
(198)	EL «INTERÉS LEGÍTIMO»	412
(199)	APORTACIONES POR ACOGEDORES	413
(200)	APORTACIONES POR PERSONAS JURÍDICAS	415
(201)	OBJETO Y FORMA DE CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO.....	416
(202)	APORTACIONES DE DINERO	417
(203)	APORTACIONES CONSISTENTES EN UN SEGURO DE VIDA.	417
(204)	APORTACIONES DE DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES.	417
(205)	MODALIDADES DE LAS APORTACIONES.....	418
(206)	ACEPTACIÓN DE LA APORTACIÓN	418
(207)	FORMA DE LAS APORTACIONES	420
(208)	REGLAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES.	421
(209)	REGLAS DE FISCALIZACIÓN	421
(210)	ADMINISTRACIÓN POR PERSONA JURÍDICA.....	422
(211)	DESTINO DE LOS DERECHOS APORTADOS A LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO.....	422
(212)	CONSTITUCIÓN POR TESTAMENTO	423
(213)	SUPERVISIÓN	424
(214)	GESTIÓN	425
(215)	AFECCIÓN	428
(216)	GARANTÍAS. CONSTANCIA REGISTRAL	430
(217)	CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO....	433
(218)	DESTINO DE LOS BIENES A LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO	435
(219)	PAPEL DEL MINISTERIO FISCAL.....	435
(220)	SOLUCIONES QUE YA ESTABAN EN EL CÓDIGO CIVIL.....	438
(221)	JERARQUÍA DE LAS NORMAS DEL PATRIMONIO PROTEGIDO	439

2. La sustitución fideicomisaria	443
(222) PRIMERAS REFLEXIONES	443
(223) NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 813.II Y ASPECTOS CUANTITATIVOS	447
(224) POSIBLES DISTORSIONES DE APLICAR LA NUEVA FIGURA LITERALMENTE	449
(225) ¿ADMITE ESTA FIGURA VARIOS LLAMAMIENTOS FIDEICOMISARIOS?	450
(226) SITUACIÓN DEL CÓNYUGE INCAPACITADO.....	450
(227) ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA REFORMA?	450
(228) LA LIBERTAD DE TESTAR.....	453
(229) APLICABILIDAD DE TODAS LAS NORMAS DE LAS SUSTITUCIONES FIDEICOMISARIAS A LA NUEVA SUSTITUCIÓN EN FAVOR DEL HIJO O DESCENDIENTE INCAPACITADO.....	456
(230) CRÍTICA A ESTA PRIMERA APROXIMACIÓN. EXCEPCIÓN A LA REGLA. INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA	457
(231) ¿CABE LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA CONDICIONAL?	458
(232) LA CUESTIÓN DE SI LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA IMPLICA LA VULGAR	460
(233) ¿ES POSIBLE QUE LA SUSTITUCIÓN NUEVA PUEDA SER DE RESIDUO?	462
(234) DIGRESIÓN ACERCA DE LAS SUSTITUCIONES PUPILAR Y EJEMPLAR O CUASI PUPILAR	465
(235) LA CUESTIÓN DE LOS SUJETOS	468
(236) MOMENTO EN EL QUE TIENE QUE ESTAR INCAPACITADO EL SUSTITUIDO	470
(237) EL OBJETO	471
(238) INVENTARIO Y FIANZA	472
(239) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. OBLIGACIÓN DE CONSERVAR	474
(240) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. OBLIGACIÓN DE TRANSMITIR	476
(241) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. GASTOS.....	478
(242) FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA. RENDICIÓN DE CUENTAS	479
(243) CONSIDERACIONES ACERCA DEL <i>QUANTUM</i>	479
(244) EXTINCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA	481
(245) SALVEDAD EN FAVOR DE LAS LEGISLACIONES CIVILES FORALES.....	484
(246) EL CODICE CIVILE ITALIANO DE 1942 Y LA REFORMA DE 19 DE MAYO DE 1975.....	485
(247) LA SUSTITUCIÓN ITALIANA Y EL <i>TRUST</i> COMO FIGURAS DE PROTECCIÓN DE INCAPACES.....	488

3. Donación y legado del derecho de habitación.....	490
(248) INICIAL CONSIDERACIÓN SOBRE EL DERECHO REAL DE HABITACIÓN	490
(249) COEXISTENCIA DE VARIAS FIGURAS EN EL ARTÍCULO 822.	490
(250) «DONACIÓN O LEGADO DE UN DERECHO DE HABITACIÓN SOBRE LA VIVIENDA HABITUAL»	491
(251) DERECHO DE HABITACIÓN	492
(252) CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE HABITACIÓN REGULADO EN EL ARTÍCULO 822.I	493
(253) DONACIÓN DEL DERECHO DE HABITACIÓN	495
(254) LEGADO DEL DERECHO DE HABITACIÓN	496
(255) ELEMENTOS PERSONALES	496
(256) DESAPARICIÓN DE LA SITUACIÓN DE DISPARIDAD Y/O DE NECESIDAD	498
(257) LA VIVIENDA HABITUAL	499
(258) VIVIENDA HABITUAL PROPIA DEL TESTADOR	499
(259) VIVIENDA HABITUAL GANANCIAL	499
(260) LEGADO LEGAL DEL ARTÍCULO 822.II.....	501
(261) CÓMPUTO PARA EL CÁLCULO DE LA LEGÍTIMA	502
(262) SUPUESTO EN QUE EL ÚNICO BIEN DE LA HERENCIA SEA LA «VIVIENDA HABITUAL»	506
4. Dispensa de colación	506
(263) PRESUPUESTOS DE LA COLACIÓN	506
(264) RESPETO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS LEGÍTIMAS.....	508
(265) LOS BENEFICIARIOS DE LA DISPENSA HAN DE SER PERSONAS CON DISCAPACIDAD	509
(266) ELEMENTOS PERSONALES	510
(267) ELEMENTOS REALES	511
II. Soluciones personales para situaciones de presunta incapacidad.....	513
5. La nueva tutela del 239.III.....	513
(268) EL NUEVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 239. INCOMPRESIBLE REDACCIÓN DEL NUEVO PÁRRAFO	513
(269) PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN	514
(270) DE NUEVO SOBRE EL DESAMPARO	514
(271) EL DESAMPARO (O ABANDONO) CULPABLE	515
(272) EL DESAMPARO NO CULPABLE.....	516

(273)	EL NUEVO PLANTEAMIENTO NO SE REFIERE A LOS MENORES	517
(274)	SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE GUARDA Y EDUCACIÓN DE LOS ANTIGUOS TRIBUNALES TUTELARES DE MENORES	521
(275)	CONTROL DE LA TUTELA ADMINISTRATIVA	522
(276)	¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS SOMETIDAS A TUTELA?	522
(277)	SUBSIDIARIEDAD DE LA ENTIDAD TUTORA RESPECTO DE OTRAS PERSONAS PRIVADAS (FÍSICAS O JURÍDICAS) TUTORAS	526
(278)	ORDEN PARA LA DELACIÓN DE LA TUTELA.....	527
(279)	EL MAYOR DESAMPARADO. EL MAYOR DESAMPARADO MATERIAL	528
(280)	EL MAYOR DESAMPARADO MORAL	532
(281)	LA OBLIGACIÓN DE AMPARAR A LOS MENORES	532
(282)	ÁMBITO DE LIBERTAD DE LOS MENORES.....	533
(283)	PLENA LIBERTAD DE LOS MAYORES	535
(284)	DISCORDANCIA ENTRE EL PROPÓSITO ENCOMIABLE DE LA LEY Y LA SOLUCIÓN TÉCNICO-JURÍDICA ADOPTADA	535
(285)	LA TUTELA NO ABARCA TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTAN AL PUPILO	536
(286)	UN SUPUESTO DE EJERCICIO POR EL TUTOR DE ACCIÓN PERSONALÍSIMA.....	537
(287)	SOLUCIONES NO TUTELARES PARA REMEDIAR EL DESAMPARO	542
(288)	POSIBLE INTERPRETACIÓN DEL 239.III DISTINTA DE LA MANTENIDA	543
(289)	UNA ÚLTIMA REFLEXIÓN SOBRE LA CURATELA.....	544

CUARTA PARTE
**SANCIÓN POR FALTA DE ATENCIÓN
A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

(290)	NUEVA CAUSA DE INDIGNIDAD SUCESORIA	547
(291)	INTRODUCCIÓN DE UN NUEVO NÚMERO 7.º EN EL ARTÍCULO 756	548
(292)	SANCIÓN CIVIL	549
(293)	LA INDIGNIDAD Y LA DESHEREDACIÓN	549
(294)	ALCANCE OBJETIVO DE LA INDIGNIDAD	550
(295)	ELEMENTOS PERSONALES	552
(296)	¿HAY DELACIÓN EN LA INDIGNIDAD?	552
(297)	ÁCERCA DE CÓMO OPERA LA INDIGNIDAD	553

(298)	ANTECEDENTES DE LA NUEVA FIGURA	554
(299)	DESAFORTUNADA REDACCIÓN	554
(300)	IMPRECISIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS PERSONALES	555
(301)	LA REMISIÓN A DOS PRECEPTOS DE LA REGULACIÓN DE LOS ALIMENTOS ENTRE PARIENTES.....	557
(302)	EL ARTÍCULO 756.7.º Y LOS LLAMAMIENTOS TESTAMENTARIO, ABINTESTATO Y LEGAL	558
(303)	RELACIÓN ENTRE LA INDIGNIDAD NUEVA Y LA DESHEREDACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 853, 854 Y 855	560
(304)	REMISIÓN DE LA INDIGNIDAD.....	561

QUINTA PARTE

NORMAS DE LA LEY QUE SE APLICAN CON INDEPENDENCIA DE LA AFECTACIÓN

(305)	REDUCCIÓN DEL LEGADO DE FINCA QUE NO ADMITA CÓMODA DIVISIÓN	563
(306)	OBJETO	563
(307)	POSIBLE DESCOORDINACIÓN ENTRE LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL PRECEPTO.....	564
Bibliografía	567